

COMUNICACIÓN INTERNA

Bogotá D.C, 22 de septiembre de 2026

DE: CARLOS EDUARDO BERNAL MEDINA
Subdirector General de Asuntos Institucionales
Supervisor Financiero

PARA: DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN

**ASUNTO: SOLICITUD JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PRÓRROGA
CONTRATO 3435-25 DE PERSONAS DE PROTECCIÓN**

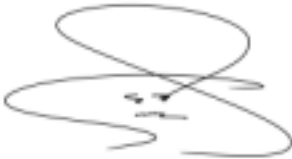
Cordial saludo,

De acuerdo con los lineamientos relacionados en la Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las Entidades Estatales emitida por Colombia Compra Eficiente, la cual para el seguimiento financiero y contable indica "...verificar que las actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuenten con autorización y se encuentren justificados técnica, presupuestal y jurídicamente." (subrayado fuera de texto), de manera atenta se solicita nos sea informada la **cantidad de personas de protección y cantidad de días de servicio** que se requieren para atender el Programa de Protección para los meses de **septiembre y octubre de 2026 para la zona 9**, de manera que permita efectuar la cuantificación conducente a delimitar el alcance del recurso en el tiempo para la toma oportuna de decisiones.

La Unidad Nacional de Protección (UNP), pone a disposición de la ciudadanía los Programas de Prevención y Protección que lidera. Para conocer más información, puede ingresar al sitio web oficial: www.unp.gov.co

La anterior información respetuosamente se requiere a más tardar **el 24 de septiembre de 2026**, teniendo en cuenta que la terminación del contrato 3435-25 está establecida para el 06 de octubre de 2026.

Cordialmente,



CARLOS EDUARDO BERNAL MEDINA
SUBDIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS INSTITUCIONALES

Anexo(s): ,
Con copia:

Elaboró: NATALIA ALEXANDRA CABALLERO GUERRERO
Revisó: ELDA MURILLO VILLANUEVA
Aprobó: CARLOS EDUARDO BERNAL MEDINA

La Unidad Nacional de Protección (UNP), pone a disposición de la ciudadanía los Programas de Prevención y Protección que lidera. Para conocer más información, puede ingresar al sitio web oficial: www.unp.gov.co